Resolución de Consejo Superior

Rosario,
03/11/2026

RCS - 52 / 2026 - UGR

Plan de Estudios Tecnicatura Universitaria en Seguridad Pública y Ciudadana

Expte. Nº 866/2026 UGR.-

VISTO: la propuesta de Plan de Estudios de la Tecnicatura Universitaria en Seguridad Pública y Ciudadana;

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Gran Rosario (UGR) es una institución educativa con perfil interdisciplinario y transdisciplinario dedicada a la producción de conocimiento en todos los niveles y a la formación de ciudadanos y profesionales en diversos campos disciplinares;

Que, conforme lo establecido en el Capítulo II, Artículo 12, inciso b) del Estatuto Académico, corresponde al Consejo Superior el tratamiento y aprobación de los planes de estudios de las carreras de la Universidad, en ejercicio de las atribuciones de gobierno que le son propias;

Que el Plan de Desarrollo Institucional UGR 2024-2030 establece, entre sus lineamientos estratégicos, el fortalecimiento de una propuesta académica centrada en el estudiante y orientada a favorecer trayectorias formativas pertinentes, flexibles e integradas, en cuyo marco la Universidad impulsa un proceso de revisión y adecuación de sus planes de estudios destinado a fortalecer la calidad y pertinencia de las formaciones, actualizar sus estructuras curriculares y consolidar propuestas centradas en los procesos y resultados de aprendizaje;

Que, en consecuencia, el expediente de referencia, iniciado por la Dirección de Desarrollo e Innovación Curricular con intervenciones de la Subsecretaría de Docencia, la Secretaría de Gestión Académica y la Dirección del Espacio de Seguridad, eleva para su tratamiento la

propuesta Plan de Estudios de la Tecnicatura Universitaria en Seguridad Pública y Ciudadana;

Que el Plan de Estudios de la Tecnicatura Universitaria en Seguridad Pública y Ciudadana fue oportunamente aprobado por Resolución C.S. N° 083/2021 UGR, que obtuvo reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional del título mediante RM N° 1753/2022 para su modalidad de dictado a distancia, constituyen los antecedentes académicos e institucionales de la presente propuesta;

Que, además, la iniciativa se inscribe en un proceso institucional de transformación curricular en conformidad con los principios y criterios del Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU), incorporando una organización curricular que permite dimensionar la carga académica total, los tiempos de dedicación del estudiante y las actividades formativas necesarias para el logro de los resultados de aprendizaje previstos;

Que, asimismo, el proceso de revisión e incorporación de las modificaciones curriculares se llevó a cabo de conformidad con lo establecido por la Resolución C.S. N° 048/2019 UGR, que aprueba las Pautas para la Modificación de Planes de Estudios de Carreras de Grado y Pregrado;

Que el Consejo Superior, en ejercicio de sus competencias estatutarias, trató la propuesta académica en sesión ordinaria de fecha 28 de octubre de 2026 -Acta C.S. N° 7/2026-, oportunidad en la cual analizó sus fundamentos, alcances y pertinencia institucional y prestó conformidad para su aprobación;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD DEL GRAN ROSARIO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Plan de Estudios de la Tecnicatura Universitaria en Seguridad Pública y Ciudadana, cuyas características obran en el Anexo Único que forma parte

integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Secretaría de Educación, Ministerio de Capital Humano de la Nación, a los efectos de obtener reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional del título de Técnico/a Universitario/a en Seguridad Pública y Ciudadana en cumplimiento con lo establecido por la Ley 24.521.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. Nº 52/2026 UGR

ANEXO ÚNICO DE LA RESOLUCIÓN C.S. Nº 52/2026 UGR

PLAN DE ESTUDIOS

Tecnicatura Universitaria en Seguridad Pública y Ciudadana

1. Fundamentación

La seguridad constituye una función esencial del Estado y un campo de políticas públicas en permanente transformación, atravesado por procesos sociales, institucionales y tecnológicos que han ampliado y complejizado su alcance conceptual y operativo. Tradicionalmente asociada a enfoques centrados en el control del delito, la coerción y la preservación del orden público, la noción de seguridad ha evolucionado hacia perspectivas integrales que incorporan dimensiones jurídicas, sociales, territoriales, económicas y de derechos humanos.

En este marco, los enfoques contemporáneos desplazan la centralidad exclusiva del paradigma de la seguridad nacional hacia modelos de seguridad humana y seguridad ciudadana, donde el objeto de protección se centra en las personas como sujetos de derechos. Esta reconceptualización implica una redefinición del rol estatal, que incorpora funciones de prevención, gestión del riesgo, producción de información, coordinación interinstitucional y fortalecimiento de capacidades institucionales, así como de actores no estatales.

El paradigma de la seguridad ciudadana, consolidado en el ámbito regional e internacional a partir de los aportes de organismos y sistemas de protección de derechos humanos, promueve una perspectiva basada en la prevención de violencias y delitos, la gestión integrada de políticas públicas y la articulación entre niveles de gobierno y actores estatales

y no estatales. Asimismo, incorpora la participación comunitaria, la planificación territorial y el enfoque basado en riesgo como componentes centrales de la intervención.

Como antecedente directo, la Universidad del Gran Rosario cuenta con la propuesta aprobada en 2021 para la Tecnicatura Universitaria en Seguridad Pública y Ciudadana (Resolución C.S. N° 083/2021 UGR). Aquella propuesta representó un avance significativo al superar los enfoques puramente represivos y redefinir el campo de la seguridad a partir de los aportes de las ciencias sociales, jurídicas y psicológicas. Sin embargo, la mutación de los escenarios delictivos, la sofisticación de la ciberdelincuencia, el crimen organizado y la emergencia de nuevos desafíos territoriales hicieron necesaria una revisión integral. Frente a estas transformaciones, el presente plan actualiza sus marcos conceptuales e instrumentales para profundizar las competencias del técnico en la gestión operativa y la gestión de riesgos, orientando su rol hacia la ejecución, el abordaje de situaciones de riesgo y la implementación territorial de los dispositivos de seguridad.

Esta actualización fortalece sustancialmente el perfil de egreso mediante la incorporación de capacidades para el análisis situacional, el uso de tecnologías y la gestión basada en el riesgo para la toma de decisiones en contextos inciertos. Asimismo, profundiza la perspectiva de la seguridad ciudadana como una política pública democrática que prioriza la prevención de violencias, la participación comunitaria, el abordaje alternativo de conflictos y el respeto irrestricto de los Derechos Humanos (DDHH).

Asimismo, se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, en particular el objetivo N° 16 que apunta a promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

La formación propuesta incorpora una dimensión ética y política del ejercicio profesional, promoviendo la responsabilidad institucional, la reflexión crítica sobre la práctica y el compromiso con los principios del Estado de derecho. Asimismo, se fomenta la construcción de capacidades para el trabajo interdisciplinario, la comunicación institucional y la adaptación a escenarios de transformación permanente.

En síntesis, esta propuesta de formación de la UGR, se enmarca en el paradigma de seguridad ciudadana formando técnicos con capacidad de implementar políticas públicas integrales, orientadas al fortalecimiento institucional, el respeto por los Derechos Humanos, las estrategias de prevención de la violencia, la gestión del riesgo y la consolidación de sistemas democráticos de convivencia.

2. Objetivo

Objetivo general:

Formar técnicos capacitados para intervenir en la gestión operativa, implementación y monitoreo de políticas de seguridad ciudadana, aplicando los marcos normativos vigentes, además de promover la articulación entre las instituciones públicas y privadas conla comunidad.

Objetivos específicos:

1. Propiciar capacidades y competencias para intervenir en la gestión operativa de las políticas de seguridad ciudadana en articulación con otros actores tanto de la sociedad civil como del sistema de justicia y seguridad nacional, provincial y local.

2. Promover la formación integral de los estudiantes orientada a la participación en la implementación de políticas de seguridad pública y ciudadana en entornos estatales y comunitarios, garantizando el cumplimiento del marco normativo vigente, el respeto por los Derechos Humanos y la comprensión de las estructuras institucionales.

3. Brindar herramientas analíticas y metodológicas para el diagnóstico de problemáticas de seguridad, y la implementación de intervenciones desde una perspectiva integral e innovadora.

3. Denominación: Tecnicatura Universitaria en Seguridad Pública y Ciudadana

4. Modalidad de dictado: Presencial y a distancia

Modalidad Presencial

Porcentaje de horas de interacción pedagógica a distancia: 30%

Porcentaje de horas de interacción pedagógica presencial: 70%

Modalidad A Distancia

Porcentaje de horas de interacción pedagógica a distancia: 100%

Porcentaje de horas de interacción pedagógica presencial: 0 %

5. Unidad académica: Espacio de Seguridad

6. CPRES al que pertenece la institución: Centro

7. Duración de la carrera: 2 años - 3000 horas reloj - 120 CRE

8. Título que otorga: Técnico/a Universitario/a en Seguridad Pública y Ciudadana

9. Perfil del título

El/la Técnico/a Universitario/a en Seguridad Pública y Ciudadana es un/a profesional con una sólida formación técnica, jurídica y humanística, orientado/a a la promoción de la convivencia ciudadana, así como la prevención del delito y las violencias desde una perspectiva territorial, interdisciplinaria y basada en el respeto de los Derechos Humanos y el análisis de riesgos.

Cuenta con capacidades teórico-prácticas para intervenir en la gestión operativa y el análisis situacional de problemáticas complejas, asumiendo la investigación diagnóstica y la vinculación con el medio comunitario como componentes intrínsecos de su identidad profesional.

El/la Técnico/a Universitario/a en Seguridad Pública y Ciudadana tendrá competencias para:

CT1-Relevar y analizar información y recursos disponibles en territorio en materia de seguridad para la implementación de dispositivos y acciones de prevención en espacios públicos y privados.

CT2- Analizar problemáticas de seguridad pública y ciudadana y situaciones de conflicto desde una perspectiva multidimensional y de derechos, considerando factores sociales, institucionales, territoriales y normativos.

CT3- Identificar y evaluar tanto factores de riesgo como de vulnerabilidad asociados a fenómenos de violencia y delito para aportar a la toma de decisiones en políticas de seguridad pública y ciudadana.

CT4- Interpretar y aplicar el marco normativo nacional e internacional relacionado a la seguridad pública y ciudadana en procedimientos, protocolos y dispositivos territoriales.

CT5- Reconocer y aplicar medios, técnicas, procedimientos y protocolos vigentes para la preservación de indicios.

10. Alcances del título

El/la Técnico/a Universitario/a en Seguridad Pública y Ciudadana es un/a profesional habilitado/a para:

AT1- Operar dispositivos y ejecutar acciones de vigilancia, observación y protección de personas, bienes, eventos en espacios públicos y privados.

AT2- Gestionar operativamente estrategias de seguridad pública y ciudadana en organizaciones públicas y/o privadas en articulación con otros actores intervinientes desde una perspectiva integral y respetuosa de los DDHH.

AT3- Participar en el desarrollo de estrategias y acciones de prevención y respuesta ante situaciones de conflicto social.

AT4- Integrar equipos de análisis, formulación, implementación y evaluación de políticas públicas, planes y proyectos de seguridad ciudadana en organismos públicos y/o privados.

AT5- Colaborar en la aplicación e implementación técnico - operativa de los marcos normativos y reglamentarios vigentes en dispositivos, procedimientos y protocolos de seguridad pública y privada.

AT6- Participar en el desarrollo de estrategias, acciones y técnicas específicas para la preservación de indicios en relación con hechos de potencial trasgresión de la seguridad pública y ciudadana.

11. Requisito de Ingreso

Serán condiciones de ingreso para la carrera:

- Que los interesados se adecuen a lo estipulado en el Artículo 7° de la ley de Educación Superior Nº 24.521: “Todas las personas que aprueben la educación secundaria pueden ingresar de manera libre e irrestricta a la enseñanza de grado en el nivel de educación superior. Excepcionalmente, los mayores de veinticinco (25) años que no reúnan esa condición, podrán ingresar siempre que demuestren, a través de las evaluaciones que las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o las universidades en su caso establezcan, que tienen preparación o experiencia laboral acorde con los estudios que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente.Este ingreso debe ser complementado mediante los procesos de nivelación y orientación profesional y vocacional que cada institución de educación superior debe constituir, pero que en ningún caso debe tener un carácter selectivo excluyente o discriminador.”

- Los alumnos extranjeros que manifiesten intención de inscribirse a la presente formación deberán cumplir con los requisitos establecidos precedentemente y, a su vez, cumplir con los requisitos establecidos por la legislación nacional vigente referente a Educación Superior.

- Cumplimentar los requisitos de inscripción establecidos oportunamente por la Universidad.

12. Régimen de egreso

Para obtener el título de Técnico/a Universitario/a en Seguridad Pública y Ciudadana los estudiantes deberán aprobar la totalidad de los espacios curriculares del presente plan de

estudios, cumpliendo con las condiciones académicas y administrativas establecidas por la carrera.

13. Estructura curricular

Código	Espacio Curricular	Régimen*	Horas de interacción pedagógica		Horas de trabajo autónomo	Horas totales	CRE
			Horas Semanales	Horas cuatrimestrales			
PRIMER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE							
1.1.1	Estado y Sociedad	C	4	64	61	125	5
1.2.1	Psicología General	C	4	64	111	175	7
1.3.1	Análisis del Delito I	C	4	64	86	150	6
1.4.1	Lenguaje y Comunicación	C	4	64	61	125	5
1.5.1	Introducción al Derecho	C	4	64	61	125	5
Subtotal			**20**	**320**	**380**	**700**	**28**
PRIMER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE							
1.6.2	Criminología	C	4	64	86	150	6
1.7.2	Análisis del Delito II	C	4	64	86	150	6
1.8.2	Sociología	C	3	48	102	150	6
1.9.2	Derecho Constitucional	C	4	64	86	150	6
1.10.2	Informática	C	3	48	102	150	6
Subtotal			**18**	**288**	**462**	**750**	**30**
Subtotal Primer Año				**608**	**842**	**1450**	**58**
SEGUNDO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE							
2.11.1	Tecnología de las Comunicaciones	C	4	64	86	150	6

2.12.1	Psicología Criminal	C	3	48	77	125	5
2.13.1	Derecho Administrativo	C	3	48	77	125	5
2.14.1	Ciencias Forenses	C	4	64	86	150	6
2.15.1	Derecho Penal	C	4	64	86	150	6
2.16.1	Fundamentos de la Seguridad	C	3	48	77	125	5
Subtotal			**21**	**336**	**489**	**825**	**33**
SEGUNDO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE							
2.17.2	Abordaje y Resolución Alternativa de Conflictos	C	4	64	86	150	6
2.18.2	Derecho Procesal Penal	C	4	64	86	150	6
2.19.2	Formación Disciplinar Específica	C	4	64	36	100	4
2.20.2	Marco Legal de Actuación en Seguridad	C	4	64	86	150	6
2.21.2	Análisis de casos y Gestión de Riesgos	C	4	64	111	175	7
Subtotal			**20**	**320**	**405**	**725**	**29**
Subtotal Segundo Año				**656**	**894**	**1550**	**62**
TOTALES				**1264**	**1736**	**3000**	**120**

*Se indica que la sigla C corresponde a régimen cuatrimestral

Tecnicatura Universitaria en Seguridad Pública y Ciudadana

Duración en años: 2 años

Duración en horas reloj: 3000 horas reloj

Duración en horas reloj - interacción pedagógica: 1264 horas reloj

Duración en horas reloj - trabajo autónomo: 1736 horas reloj

CRE: 120

14. Contenidos mínimos

1.1.1 Estado y Sociedad

Conceptos y definiciones acerca de las relaciones entre Estado y Sociedad. Transformación del Estado- Nación. Ciudadanía y espacio público. Problemáticas socioculturales. Reforma del Estado. El concepto de Democracia. Políticas Públicas en Seguridad.

1.2.1 Psicología General

La Psicología como campo autónomo del conocimiento. Surgimiento de la psicología, sus fundamentos, métodos y objeto de estudio. Escuelas psicológicas. Aportes de los representantes más importantes de las diversas corrientes teóricas. La personalidad. Concepto, manifestaciones y tipos de personalidad. Teorías psicológicas de la personalidad. Etapas evolutivas del desarrollo del sujeto. Desarrollo psicosexual en la construcción de la subjetividad. Conflicto, trauma, duelo y sus efectos psicológicos. El conflicto y el trauma. Crisis normales, evolutivas, patológicas. Duelos: concepto, proceso, duelo normal y duelo patológico. Resiliencia.

1.3.1 Análisis del Delito I

El análisis delictual: modelos de análisis y procedimientos. El accionar de los agentes de seguridad públicos y privados y el accionar delictual. Disuasión. El procesamiento de la información reunida (P.I.R.) Análisis de datos. Mapa del delito.

1.4.1 Lenguaje y Comunicación

Lenguaje y comunicación. Funciones del lenguaje. Redacción técnico-científica. Textos e hipertextos. Comunicación verbal y gestual. Medios de comunicación masiva y la producción social de significado. Comunicación y tecnología. Seguridad en los medios de comunicación. Redes sociales y seguridad.

1.5.1 Introducción al Derecho

Sociedad, cultura y derecho. Dimensión normativa y dimensión pragmática. Instituciones, moral y derecho. Justicia, principios y valores. Conceptos básicos del derecho. Proceso de formación del derecho. Derecho objetivo y subjetivo. El ordenamiento jurídico. Las

modalidades del derecho. El derecho positivo, sus características, fuentes y clasificaciones. Cultura jurídica e Historia. Teoría de la Argumentación jurídica. Principales escuelas del derecho natural.

1.6.2 Criminología

Concepto y evolución de la Criminología. La Criminología como ciencia interdisciplinaria. Objeto de la Criminología. Métodos y técnicas de investigación. Funciones de la Criminología. La construcción social del delito. Etapas de la Criminología. El triple enfoque de la Criminología. La Criminología Argentina. Concepto. Perspectivas teóricas recientes: las teorías realistas.

1.7.2 Análisis del Delito II

Régimen constitucional y legal de la Inteligencia. Relaciones entre Inteligencia Criminal, Inteligencia Económico-Financiera y Mapa del Delito. Delitos Económicos y Financieros. El Crimen Organizado. El lavado de dinero. El financiamiento del terrorismo. Herramientas de investigación criminal operativa. Políticas Proactivas y Reactivas en el Estado de Derecho. Prevención y Protección de Derechos.

1.8.2 Sociología

Sociología, modernidad y surgimiento del pensamiento sociológico (Revolución Industrial, Estado moderno, contrato social). Sociología clásica: conflicto, orden e integración social (Marx, Durkheim y Weber). Vida social contemporánea: interacción social, vida cotidiana, cultura y desigualdad (Simmel y Goffman).

1.9.2 Derecho Constitucional

Teoría constitucional. Poder constituyente. Formas de gobierno en Argentina y Latinoamérica. Forma de Estado Argentino. Supremacía constitucional. Control de la Constitucionalidad. Poder de Policía. Defensa de la Democracia. Garantías constitucionales. Derechos de primera, segunda y tercera generación. Emergencias Constitucionales. Poder legislativo. Poder ejecutivo. Poder judicial.

1.10.2 Informática

Evolución y arquitectura de las computadoras, su organización y unidades funcionales que lo componen (Hardware). Los sistemas operativos y sus funcionalidades típicas. Estructuras de sistemas operativos. Seguridad y protección. Sistemas de archivo. Software de procesamiento de datos. Archivos de mapeo de memoria. Sistemas de archivo para propósitos especiales.

2.11.1 Tecnología de las Comunicaciones

Abordaje Integral de las Tecnologías Aplicadas a la Investigación. Principios físicos de funcionamiento de los sistemas electrónicos de comunicación: El comportamiento de las ondas electromagnéticas. Radiopropagación. Radiación visible. Seguridad y tecnología. Componentes de un sistema de comunicaciones. Sistemas irradiantes. Comunicaciones inalámbricas VHF/UHF. Sistemas de comunicación digital. Sistema TETRA. Sistemas de radiocomunicación troncalizada. Sistemas GPS. El Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM). Regulaciones vigentes sobre sistemas de comunicaciones. Licenciamiento y permisos para operar sistemas de telecomunicaciones. Responsabilidades de los operadores de redes de telecomunicaciones.

2.12.1 Psicología Criminal

La Psicología Criminal y sus aportes al profesional de la seguridad. Objeto de estudio. Definiciones conceptuales, etiología y terapéutica criminal. Victimología, tipos y clasificación de las víctimas. La perfilación criminal. Teoría de los perfiles criminológicos. Aproximaciones psicopatológicas. Autopsia psicológica. Pericia psicológica. La violencia, maltrato, acoso y hostigamiento. Violencia institucional. Delitos y perturbaciones sexuales, violación, abuso. Corrupción de niños, sometimiento sexual, indicadores psicológicos y de la conducta en el maltrato y/o abuso.

2.13.1 Derecho Administrativo

Organización y funcionamiento del Estado. Evolución histórica de las estructuras estatales. Centralización y descentralización. Teorías y distintos niveles. Derecho Administrativo. Entes autárquicos. Los niveles políticos administrativos: gobierno federal, gobiernos provinciales y municipios. Régimen municipal: autonomía y autarquía. Organización comunal.

2.14.1 Ciencias Forenses

Concepto, evolución y fundamentos de las ciencias forenses. Relación entre ciencias forenses, criminalística e investigación judicial. Principios de la investigación basada en evidencia. Indicios, evidencia y prueba. Clasificación, preservación, documentación y cadena de custodia. El lugar del hecho y las primeras intervenciones. Principales disciplinas y técnicas forenses aplicadas a la investigación. Evidencia física, biológica, documental y digital. Nuevas tecnologías aplicadas a las ciencias forenses. Organización y funcionamiento de los laboratorios forenses. Procesamiento de evidencias. Elaboración de informes periciales. Estándares de calidad, buenas prácticas y presentación de resultados en el ámbito judicial.

2.15.1 Derecho Penal

El Derecho. El Estado de Derecho. El Derecho Penal en el Estado de Derecho. Bases constitucionales del Derecho Penal Argentino. Teoría de la pena. Derecho penal de acto y de

autor. Ley penal en el tiempo. Teoría del Delito. Tipos dolosos, culposos y omisivos. Autoría y participación. Menores en conflicto con la ley penal.

2.16.1 Fundamentos de la Seguridad

Concepto de seguridad y su evolución. Modelos históricos de organización policial. Seguridad, control social y poder de policía. Doctrina de Seguridad Nacional y su impacto en América Latina. Paradigmas contemporáneos de la seguridad pública y ciudadana. Modelos policiales comparados. Seguridad comunitaria y participación ciudadana. Funciones policiales, fuerzas de seguridad y sistema de seguridad interior.

2.17.2 Abordaje y Resolución Alternativa de Conflictos

El conflicto y la mediación. Conflicto: concepto, descripción y análisis. Conflicto y Crisis. Conflictos inter e intrapersonales, inter e intra sistemas. Procedimientos alternativos para la resolución de conflictos: arbitraje, mediación, negociación. El mediador. Modelos de mediación. Técnicas. El negociador.

2.18.2 Derecho Procesal Penal

Derecho Procesal Penal: Generalidades. Garantías constitucionales. Jurisdicción y competencia. Las partes. Instrucción Penal Preparatoria. Medidas de coerción. Medios de prueba. Práctica Procesal: Instrucción Penal y Preparatoria. Actos de los agentes de seguridad públicos y privados: Atribuciones. Diligencias.

2.19.2 Formación Disciplinar Específica

El espacio de Formación Disciplinar Específica constituye un ámbito curricular orientado a la profundización y/o actualización de contenidos propios del campo disciplinar. Su finalidad es posibilitar que el estudiante recorra trayectos formativos que atiendan a la diversidad de enfoques, problemáticas y desarrollos emergentes de la disciplina. Se trata de un espacio flexible, cuya definición podrá variar en función de los procesos de actualización curricular y de las prioridades académicas que establezca la Dirección de la Carrera, garantizando su pertinencia y coherencia con el perfil del título.

2.20.2 Marco Legal de Actuación en Seguridad

Protección de la seguridad ciudadana y el respeto a los derechos humanos. Intervención del agente de seguridad en el marco de las garantías constitucionales y los derechos humanos. Marco Legal de actuación de los agentes de seguridad. Propósito general del Policía. El trabajo de la institución de seguridad pública y privada y su relación con el Poder Judicial. Los agentes de seguridad y el sistema judicial.

2.21.2 Análisis de casos y Gestión de Riesgos

Introducción al análisis de casos en seguridad pública y ciudadana. Herramientas para el diagnóstico y análisis de problemáticas de seguridad. Análisis criminal y utilización de información, estadísticas e indicadores para la toma de decisiones. Factores de riesgo y de protección. Modelos de prevención e intervención en seguridad pública y ciudadana. Gestión de riesgos. Estrategias de intervención territorial y articulación interinstitucional. Elaboración, análisis y resolución de casos. Diseño, implementación y evaluación de planes de intervención.

15. Cuadro de congruencias

Competencias*	**Alcances**	**Espacios curriculares**
CT1-Relevar y analizar información y recursos disponibles en territorio en materia de seguridad para la implementación de dispositivos y acciones de prevención en espacios públicos y privados.	AT1- Operar dispositivos y ejecutar acciones de vigilancia, observación y protección de personas, bienes, eventos en espacios públicos y privados.	1.3.1 Análisis del Delito I 1.6.2 Criminología 1.7.2 Análisis del Delito II 1.10.2 Informática 2.11.1 Tecnología de las Comunicaciones 2.13.1 Derecho Administrativo 2.16.1 Fundamentos de la Seguridad
CT2- Analizar problemáticas de seguridad pública y ciudadana y situaciones de conflicto desde una perspectiva multidimensional y de derechos, considerando factores sociales, institucionales, territoriales y normativos.	AT2- Gestionar operativamente estrategias de seguridad pública y ciudadana en organizaciones públicas y/o privadas en articulación con otros actores intervinientes desde una perspectiva integral y respetuosa de los DDHH.	1.1.1 Estado y Sociedad 1.2.1 Psicología General 1.5.1 Introducción al Derecho 1.6.2 Criminología 1.8.2 Sociología 1.9.2 Derecho Constitucional 2.12.1 Psicología Criminal 2.16.1 Fundamentos de la Seguridad 2.17.2 Abordaje y Resolución Alternativa de Conflictos 2.21.2 Análisis de casos y Gestión de Riesgos
	AT3- Participar en el desarrollo de estrategias y	1.2.1 Psicología General 2.16.1 Fundamentos de la Seguridad 2.17.2 Abordaje y Resolución

	acciones de prevención y respuesta ante situaciones de conflicto social.	Alternativa de Conflictos 2.21.2 Análisis de casos y Gestión de Riesgos
CT3- Identificar y evaluar tanto factores de riesgo como de vulnerabilidad asociados a fenómenos de violencia y delito para aportar a la toma de decisiones en políticas de seguridad pública y ciudadana.	AT4- Integrar equipos de análisis, formulación, implementación y evaluación de políticas públicas, planes y proyectos de seguridad ciudadana en organismos públicos y/o privados.	1.1.1 Estado y Sociedad 1.3.1 Análisis del Delito I 1.7.2 Análisis del Delito II 1.8.2 Sociología 2.11.1 Tecnología de las Comunicaciones 2.13.1 Derecho Administrativo 2.14.1 Ciencias Forenses 2.15.1 Derecho Penal 2.16.1 Fundamentos de la Seguridad 2.18.2 Derecho Procesal Penal 2.21.2 Análisis de casos y Gestión de Riesgos
CT4- Interpretar y aplicar el marco normativo nacional e internacional relacionado a la seguridad pública y ciudadana en procedimientos, protocolos y dispositivos territoriales.	AT5- Colaborar en la aplicación e implementación técnico - operativa de los marcos normativos y reglamentarios vigentes en dispositivos, procedimientos y protocolos de seguridad pública y privada.	1.4.1 Lenguaje y Comunicación 1.5.1 Introducción al Derecho 1.9.2 Derecho Constitucional 2.11.1 Tecnología de las Comunicaciones 2.13.1 Derecho Administrativo 2.15.1 Derecho Penal 2.18.2 Derecho Procesal Penal 2.20.2 Marco Legal de Actuación en Seguridad
CT5- Reconocer y aplicar medios, técnicas, procedimientos y protocolos vigentes para la preservación de indicios.	AT6- Participar en el desarrollo de estrategias, acciones y técnicas específicas para la preservación de indicios en relación con hechos de potencial trasgresión de la seguridad pública y ciudadana.	1.3.1 Análisis del Delito I 1.7.2 Análisis del Delito II 1.10.2 Informática 2.14.1 Ciencias Forenses 2.15.1 Derecho Penal 2.18.2 Derecho Procesal Penal 2.20.2 Marco Legal de Actuación en Seguridad

*El espacio de Formación Disciplinar Específica es transversal al conjunto de competencias del perfil. Su contribución específica varía según la propuesta formativa seleccionada por el/la estudiante o definida por la Dirección de Carrera, en coherencia con el perfil del título.

16. Sistema de Educación a Distancia UGR Virtual

En las últimas dos décadas, la incorporación masiva de las TIC en las distintas esferas de la sociedad han generado nuevas formas de socialización, eliminando las distancias. En el campo educativo, se cuenta con tecnologías que permiten crear escenarios de interacción para desarrollar procesos de enseñanza y aprendizaje con una fuerte impronta grupal y colaborativa entre profesores y estudiantes, donde el conocimiento es concebido como construcción fluida entre quienes participan del ámbito educativo. Se interpela así la relación docente-estudiante desde una perspectiva amplia y descentralizada.

En este marco, la Universidad del Gran Rosario, creó por Resolución Rectoral N°075/2019 el Sistema UGR Virtual, que constituye el conjunto de normativas, procesos, equipamientos, recursos humanos y didácticos, que permiten el desarrollo de las propuestas a implementar mediante la modalidad a distancia. El mismo fue validado mediante RESOL-2019-230-APN-SECPU#MECCYT el mes de septiembre de 2019. El Sistema UGR Virtual ha establecido en su normativa los lineamientos pedagógicos que rigen para el desarrollo de propuestas educativas que lo utilicen.

Estos se enmarcan en un modelo educomunicacional y son de corte predominantemente constructivista. Desde este paradigma se concibe el aprendizaje como un proceso dinámico, participativo, interactivo y dialógico, a través del cual los/las estudiantes constituyen nuevas ideas y conceptos tomando como punto de partida sus conocimientos anteriores y trabajando colaborativamente con otros/as. Asimismo, el Sistema UGR Virtual también ha regulado una serie de lineamientos comunicacionales para abordar el proceso de enseñanza aprendizaje. Los mismos tienden al diálogo, la construcción de conocimiento de modo crítico y reflexivo y la consolidación de la comunidad educativa y participativa.

El aula virtual tendrá un uso específico del espacio curricular, en función de la modalidad de implementación adoptada.